



Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DE ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS ENTIDADES, LÍNEA 3 ACCIONES CULTURALES SOBRE LA IDENTIDAD ANDALUZA, ASÍ COMO PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DE ANDALUCÍA EN EL EXTERIOR, REALIZADAS POR COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS EN EL EXTERIOR, CONVOCATORIA AÑO 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de junio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las comunidades andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades, se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes. Asimismo, la Orden de 25 de marzo de 2022 recoge la convocatoria de las referidas subvenciones para la Línea 3 *Ayudas para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes*, para el ejercicio 2022. Todo ello de acuerdo con la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo, de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre).

SEGUNDO.- Con fecha 10 de octubre de 2022 se publicó en la página web de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 18 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y con la Orden de 4 de junio de 2021, y a la vista de las alegaciones efectuadas a la propuesta provisional de resolución, de las reformulaciones y desistimientos que se han producido, de la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, esta Dirección General de Andalucía Global formula la siguiente propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2022 y para la Línea 3 *Ayudas para el sostenimiento de la actividad ordinaria de las entidades mediante la financiación de gastos corrientes*.



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 1/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Dirección General de Andalucía Global es competente para resolver la presente solicitud por delegación de la persona titular de la Consejería recogida en el apartado 13 del Cuadro Resumen contenido en la Orden de 4 de junio de 2021.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021, procede la adopción de la presente resolución.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a las entidades que figuran en el Anexo 1 de esta Resolución como beneficiarias, las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021 al amparo de la misma. Las cantidades correspondientes se imputarán a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/48701/00 01, y el plazo para la realización de las actuaciones ocupará desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Desestimar todas aquellas solicitudes de subvenciones que figuren en el Anexo 2.

TERCERO.- Declarar el archivo de las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo 3 y el desistimiento de sus solicitantes.

CUARTO.- Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas en las cuantías indicadas en el Anexo 1 se imputarán a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/48701/00 01.

QUINTO.- La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021.

SEXTO.- El pago de subvenciones concedidas se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 24 a) 2º del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021.

SÉPTIMO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021, las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención mediante la correspondiente cuenta justificativa,

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 2/21
VERIFICACIÓN	Pk2im72TW/G8R7EF I2KA6I ITR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

que permita acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública y acompañada de toda documentación que se establece en el citado artículo 27. La justificación habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado por la Administración, aun en el supuesto de que la cuantía de la subvención concedida fuese menor. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actuación o proyecto subvencionado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados. El plazo máximo para la presentación de la justificación, conforme a lo dispuesto en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen, será de cuatro meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución.

OCTAVO.- En relación con el porcentaje máximo de compensación de gastos subvencionables, al que se refiere el punto 5c) del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 4 de junio de 2021, establecer dicho porcentaje máximo en el 80% del importe total de la subvención entre todos los gastos y actividades subvencionadas, siempre que se mantenga la finalidad y objeto previstos, considerándose que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando sea superior al 80%, de conformidad con lo establecido en el punto 27 b) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

NOVENO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021 y, en particular, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

DÉCIMO.- Las entidades beneficiaras deberán, asimismo, informar, en su caso, de la efectiva percepción del importe de la subvención, en virtud del artículo 19 y del artículo 24.1 letra d) de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

UNDÉCIMO.- Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro, por el mismo órgano que concedió la concesión, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019

DUODÉCIMO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 4 de junio de 2021, las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas a hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, todo ello según el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

DÉCIMOTERCERO.- El plazo para la realización de las actuaciones será el correspondiente entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 3/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

Contra la presente resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con la posibilidad de realizar un previo requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de dicha Ley, o potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL

Francisco Javier Arroyo Navarro



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 4/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON POSIBLES BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 4 DE JUNIO DE 2021 Y LA ORDEN DE 25 DE MARZO DE 2022.

ENTIDAD: 4 CASA DE ANDALUCÍA EN ALCALÁ DE HENARES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 57

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.605,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.428,56 €

(89,01%)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 5 CASA DE ANDALUCÍA EN LEGANÉS

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 74

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.300,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.854,63 €

(80,64 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 6 CASA DE ANDALUCÍA EN BARCELONA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 50

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.216,72 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.253,13 €

(56,53 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 5/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 7 CCA DE MOLLET DEL VALLÉS

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 84

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.500,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.500,00 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 10 CASA DE ANDALUCÍA DE PORTUGALETE

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 69

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.202,51 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.729,31 €

(78,52 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 20 CASA ANDALUCÍA DE MATARÓ

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 54

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 10.164,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.353,38 €

(13,32 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 21 CASA ANDALUZA DE SESTAO "EL OLIVO"

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 64

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.650,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.604,00 €

(97,21%)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 6/21
VERIFICACIÓN	Pk2im72TWG8R7FF.I2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 22 CENTRO CULTURAL ANDALUZ Y ARTÍSTICO MANUEL DE FALLA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 55

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.300,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.378,44 €

(59,93 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 25 CASA DE ANDALUCÍA EN PARLA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 32

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.555,84€

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 802,00 €

(51,55 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 27 CASA DE ANDALUCÍA EN GETAFE

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 64

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.532,24 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.604,00 €

(63,34 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 32 ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR DE BARAKALDO

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 55

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.421,28 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.378,44 €

(96,99 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 7/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 39 CASA REGIONAL ANDALUZA EN FUENLABRADA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 64

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 8.914,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.604,00 €

(17,99 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 43 CASA ANDALUCÍA DE ALCOY

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 69

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.729,31 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.729,31 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 48 CENTRO ANDALUZ CULTURAL SÉNECA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 49

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.050,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.228,06 €

(59,91 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 50 CASA ANDALUZA EN ALCORCÓN

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 69

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.795,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.729,31 €

(96,34%)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 8/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 52 CASA DE ANDALUCIA EN ZARAGOZA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 56

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 32.025,40 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.403,50 €

(4,38 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 59 CASA ANDALUCIA EN LOGROÑO

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 71

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.779,44 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.779,44 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 76 ASOC. CULT. CASA ANDALUCÍACIUDAD FALLERA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 46

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 7.240,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.152,88 €

(15,92 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 79 RINCON FAMILIAR ANDALUZ

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 52

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.304,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.303,25 €

(99,94%)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 9/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 110 CASA ANDALUCIA DE LA HUERTA NORTE

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 65

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.629,06 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.629,06 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 111 CASA ANDALUCÍA EN BENIDORM

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 70

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 3.600,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.754,38 €

(48,73 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 114 HIJOS DE ANDALUCÍA DE SANTURCE

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 69

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.848,08 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.729,31 €

(93,57%)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 135 ASOC. CULT. ANDALUZA ALDAIA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 55

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 11.960,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.378,44 €

(11,53 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 10/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 138 CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE DURANGO

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 47

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.300,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.177,94 €

(90,61 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 146 CASA DE ANDALUCIA EN VIGO

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 66

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 3.936,00€

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.654,13 €

(42,03 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 153 ACA CASA DE SEVILLA DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 60

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.541,27 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.503,75 €

(59,17%)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 161 CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA BALEARES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 59

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 21.151,34€

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.478,69 €

(6,99 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 11/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 174 CASA ANDALUCÍA DE BENICARLÓ

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 50

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 4.112,79 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.253,13 €

(30,47 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 180 CASA ANDALUCÍA EN ALICANTE JUAN RAMÓN JIMENEZ

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 84

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 2.240,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 2.105,25 €

(93,98 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 197 CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE CASTELLÓN

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 59

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.560,60 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.478,69 €

(94,75 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 201 CASA REGIONAL DE HUESCA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 41

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.700,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.027,56 €

(60,44%)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 12/21
VERIFICACIÓN	Pk2im72TWG8R7EF I2KA6LITR8G4EVAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		ificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 206 CIRCULO ANDALUZ DE LA PLATA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 52

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 4.200,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.303,25 €

(31,03 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 232 ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ONTINYENT

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 64

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.900,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.604,00 €

(84,42 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 242 CASA ANDALUCÍA DE DENIA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 69

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.900,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.729,31 €

(91,02 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 253 CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ERMUA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 65

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.800,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.629,06 €

(90,50 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	10/12/2022	PÁGINA 13/21	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 266 CENTRO CULTURAL ANDALUZ AMIGOS DEL SUR DE XIRIVELLA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 74

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.893,71 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.854,63 €

(97,94 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 268 CASA DE ANDALUCÍA DE MENORCA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 59

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 3.048,11 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.478,69 €

(48,51 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 300 ASOCIACIÓN DE ANDALUCÍA CENTRO CULTURAL SEMBLANTE ANDALUZ

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 60

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.909,36 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.503,75 €

(78,76%)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 337 CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA DE BURGOS

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 62,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 5.066,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.566,41 €

(30,92%)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	10/12/2022	PÁGINA 14/21	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación.

Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 342 ASOC. CULT. DE REQUENA AMIGOS DE ANDALUCÍA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 59,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.491,22 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.491,22 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 349 ASOC CULTURAL ANDALUZA EN SALAMANCA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 52,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.500,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.315,78 €

(87,72 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 350 CASA DE ANDALUCÍA VILLANOVA DEL CAMÍ

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 27,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 3.914,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 689,22 €

(17,61 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 355 CCA GARCÍA LORCA DEL VENDRELL

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

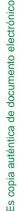
Puntuación: 42,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 11.368,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.065,16 €

(9,37%)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	10/12/2022	PÁGINA 15/21	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 369 CASA DE ANDALUCIA EN GANDÍA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 61,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 5.727,37 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.541,35 €

(26,91 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 383 ASOC. CASA ANDALUCIA ALBACETE

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 43,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.530,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.090,22 €

(71,26 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 389 ASOCIACIÓN CULTURAL AL-ANDALUS EN BURGOS

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 50,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.501,94 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.265,66 €

(84,27 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 407 CENTRO CULTURAL ANDALUZ ALMUSSAFES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 71,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.791,97 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.791,97 €

(100 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	10/12/2022	PÁGINA 16/21	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 415 ASOC. CASA DE ANDALUCÍA EN MOLINA DE SEGURA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 54,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.452,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.365,91 €

(94,07 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 416 AA DE ARDALEÑOS Y AMIGOS DE ARDALES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 62,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.900,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.566,41 € (82,44 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 420 ASOC.ANDALUZA CULTURAL HIJOS DE JAEN

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 60

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.600,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.503,75 €

(93,98 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 425 CENTRO CULTURAL ROCIERO ANDALUZ DE TORRENT

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 41

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.369,78 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.027,56 €

(75,02 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 17/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 456 CENTRO DE ESTUDIOS ROCIEROS Y CULT ANDA. EN CATALUÑA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 53

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.328,31 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.328,31 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 459 CASA ANDALUCÍA RAFAEL ALBERTI EN TORREVIEJA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 45

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.683,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.127,81 €

(67,01 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 461 ASOCIACIÓN CASA DE ANDALUCÍA CASTRO URDIALES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 50

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.449,54 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.253,13 €

(86,45 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 466 ASOC.CULTURAL FLAMENCA ANDALUZA VILA REAL

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 47

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.818,63 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.177,94 €

(64,77 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 18/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 469 CASA CULTURAL ANDALUZA EN IBI

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 76,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.320,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.320,00 €

(100 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 470 CASA DE ANDALUCÍA DE RAFAEL ALBERTI DE SAN JUAN

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 65

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.629,06 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.629,06 €

(100%)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 474 ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA ALBORAYA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 62,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.635,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.566,41 €

(95,80 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 478 CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN AZUQUECA DE HENARES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 49,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.300,00 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.240,60 €

(95,43 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 19/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ENTIDAD: 482 ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA TORREVIEJA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 47,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.708,74€

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.190,47 €

(69,67 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 503 FEDERACION DE COMUNIDADES ANDAL.CENTRO ESPAÑA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 45

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.234,22€

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.127,81 € (91,38 %)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 504 FEDERACION DE ASOCIACIONES REGIONALES DE ANDALUCÍA EN EUSKADI FEDERICO GARCÍA LORCA

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 54

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.874,21 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.353,38 €

(72,21%)

Actividades subvencionadas: Todas las incluidas en la reformulación

ENTIDAD: 511 FEDERACION ANDALUZA DE COMUNIDADES

Otras subvenciones concurrentes declaradas: 0

Puntuación: 52,5

Presupuesto aceptado después de la fase de reformulación: 1.408,76 €

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta sobre presupuesto aceptado): 1.315,78 €

(93,40 %)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 20/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Andalucía Global

ANEXO II

NINGUNA SOLICITUD

ANEXO III

ENTIDADES INADMITIDAS O EXCLUÍDAS

DEMARCACIÓN	N°.ROCA	ASOCIACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
I	1	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLKLÓRICA ANDALUZA	No subsana solicitud.
III	109	CENTRO REGIONAL DE ANDALUCÍA EN MÓSTOLES	No ha presentado la solicitud de forma telemática.
IV	112	CASA DE ANDALUCÍA EN VALENCIA	Solicitud presentada fuera de plazo.



FIRMADO POR	ADO POR FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		10/12/2022	PÁGINA 21/21
VERIFICACIÓN	Pk2jm72TWG8R7EFJ2KA6UTR8G4FYAA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		